

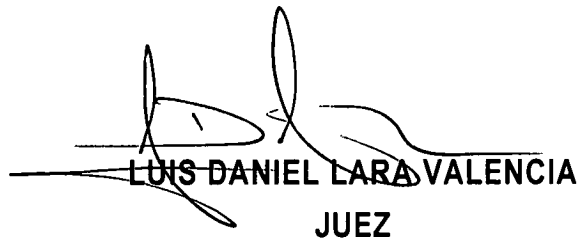


JUZGADO VEINTISÉIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, nueve (09) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que mediante auto que se calendó como del 13 de febrero del 2023 (PDF23) se modificó la fecha para audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y la audiencia consagrada en el artículo 80 del mismo Código, señalándose para el próximo 23 de abril de 2023 a las 09:30 am, el DESPACHO corrige tal decisión en el sentido de indicar que la fecha correcta del auto es 13 de febrero del 2024 y que, la fecha en que se realizará la audiencia ya referenciada, será el próximo 23 de abril de 2024 a las 09:30 am.

NOTIFÍQUESE


LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ